



Circular N°30/2018

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CRITERIOS ELECCIÓN EQUIPO **QUE REPRESENTARÁ A CASTILLA Y** **LEÓN EN EL INTERAUTONÓMICO** **SUB14 2018**

El comité técnico juvenil de Castilla y León establece los siguientes criterios a la hora de elegir el equipo que representará a nuestra Federación en el Campeonato de España Interautonómico Infantil “Memorial Blanca Mayor” del 4 al 7 de octubre en campo de golf de La Cañada.

Salvo modificación del reglamento de este campeonato, respecto de años anteriores, el equipo estará compuesto por cuatro chicos y tres chicas que serán elegidos bajo los siguientes criterios:

1º.- Tercera mejor vuelta de acceso a los campeonatos de España infantil y Alevín 2019, a fecha 23 de septiembre de 2018, redondeada a resultado exacto (ejemplo: campo par 72 Hcp demostrado en la cuarta vuelta 10,2 -redondeo 10 resultado redondeado 82; Hcp demostrado en la cuarta vuelta 10,6 redondeo 11 resultado redondeado 83).

2º.- Media de golpes anual desde el 1 de enero al 23 de septiembre de 2018 en torneos Medal Play Scratch (no serán válidas las vueltas disputadas en pitch&putt, en campos cortos ni vueltas de nueve hoyos), tomando como par del campo 72 para todas las vueltas.

3º.- Se establecerán, en el mes de septiembre, cinco pruebas de las que se cogerán los tres mejores resultados de cada jugador sacando la media de golpes según el valor de campo, la pruebas serán las siguientes:

- Primera vuelta Golf fenómenos.
- Tercera vuelta Golf fenómenos.
- Circuito Miguel Ángel Jiménez en Ávila 08 de septiembre.
- I Prueba Pequecircuito 2018 en Isla dos aguas 15 de septiembre.
- Liga PGA en Lerma 23 de septiembre.

No se tomará en cuenta la segunda vuelta de golf fenómenos al disputar la categoría alevín solamente dos vueltas (la primera y la tercera).

En el caso de que alguna prueba fuera suspendida se propondrá otra por parte de la Dirección Deportiva de la Federación de golf de Castilla y León, si por cualquier causa no fuera posible celebrarse alguna o varias pruebas se reducirán las vueltas del punto tres en el número de las que no pudieron celebrarse escogiendo las mejores de cada jugador en base al siguiente criterio:

- Cuatro vueltas se tomarán en cuenta dos vueltas
- Tres vueltas tomarán en cuenta dos vueltas
- De dos vueltas tomarán en cuenta una vuelta

- De dos vueltas tomarán en cuenta una vuelta
- De una vuelta se tomará esa vuelta

Una vez finalizadas las pruebas se establecerá un ranking con la media de los resultados de los tres puntos anteriores (1º, 2º y 3º), a este resultado habrá que restarle un punto al ganador del ranking Sub14, tanto masculino como femenino y 0,5 puntos al segundo clasificado del ranking Sub14 tanto masculino como femenino a fecha 23 de septiembre.

La media de golpes jugador marcará su posición en el ranking para la elección del equipo infantil, que en caso de empate para el mismo puesto se resolverá bajo los siguientes criterios y orden:

(1º.- Tercera vuelta + 2º.- Media de Golpes + 3º.- Media tres mejores vueltas Septiembre): 3

-

Puntos ganados (1,0 ó 0,5) en el Ranking a fecha 23 de septiembre en el ranking Sub14

=

Media golpes Jugador/a

1º.- Mejor media de golpes de las pruebas de septiembre

2º.- Mejor vuelta descartada de las pruebas de septiembre aplicando el valor de campo

3º.- Mejor media de golpes anual del 1 de enero al 23 de septiembre de 2018

4º.- Cuarta vuelta acceso a campeonatos de España 2019

De persistir el empate los técnicos emitirán un informe eligiendo a los jugadores necesarios al no poder deshacerse los empates.

Criterios de selección para la formación de equipos:

Para la selección de los componentes del equipo infantil representativo de la territorial, como mínimo tienen que haber participado cinco jugadores y tres jugadoras según los criterios del punto 1º y 3º.

En el caso de no cumplirse esta premisa, la elección de los componentes del equipo la hará el Comité Técnico Juvenil previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá a los jugadores y jugadoras.

En el caso de cumplirse el número mínimo de jugadores, los componentes del equipo serán:

3 jugadores y 2 jugadoras por orden estricto de clasificación del Ranking, tanto masculino como femenino, el otro jugador y la otra jugadora serán a criterio del Comité Técnico juvenil previo informe detallado de los técnicos, en el que se propondrá al jugador y la jugadora que ocuparán estas plazas; si se publicase alguna modificación respecto al reglamento del Interautonómico en el que cambiara el número de componentes del equipo, estos serán elegidos a criterio del Comité Técnico juvenil previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá a los jugadores y jugadoras y si fuese una reducción de jugadores o jugadoras se ajustará, restando jugadores o jugadoras de los que hubieran obtenido la plaza por ranking.

El día 25 de septiembre se publicará un listado siguiendo los criterios establecidos para la elección del equipo Infantil.

El Comité Técnico Juvenil está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento siempre que sea en beneficio de este.